

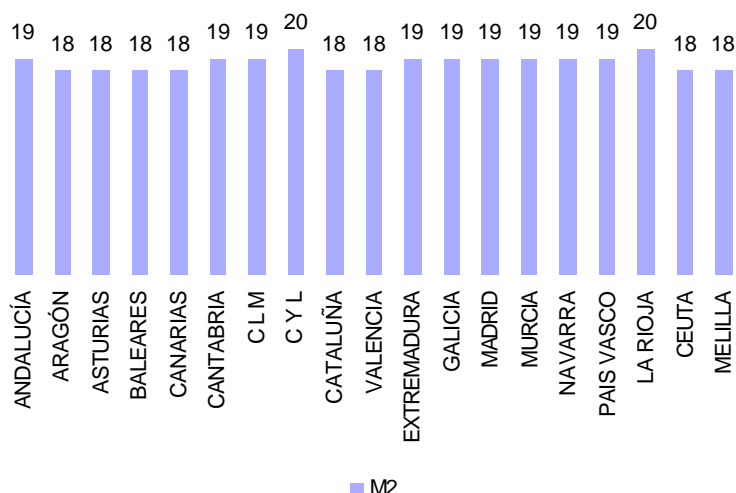
Análisis de servicios y superficies en las normas turísticas autonómicas

La superficie de habitaciones y baños, aunque menos relevantes, también presenta disparidades que se pueden apreciar en el cuadro adjunto.

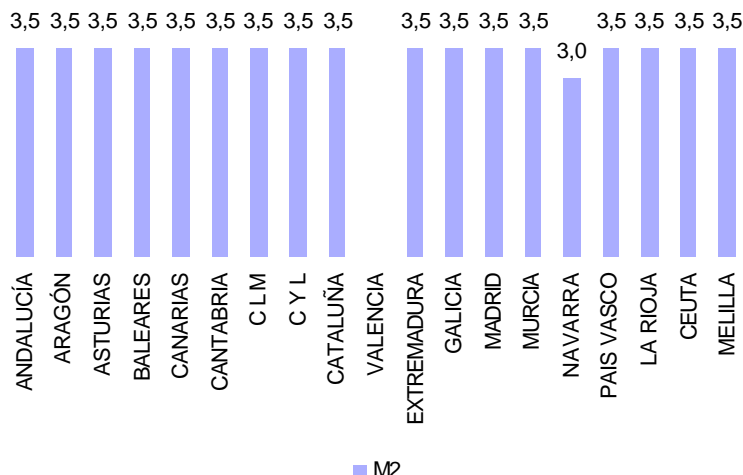
Así, por ejemplo, la superficie exigible para habitaciones individuales en hoteles de 1 a 5 estrellas, presenta diferencias de hasta un 50%, caso de los hoteles de 5 estrellas de Canarias (15 m²) y el resto de autonomías (10 m²). En las habitaciones dobles la diferencia llega al 29% localizada en los hoteles de 5 estrellas de La Rioja (22 m²) y los 17 m² del resto de Comunidades a excepción de Canarias (20 m²).

Los baños también presentan asimetrías normativas con diferencias de superficie mínimas exigidas que van desde el 14% hasta el 77% que se registra en los hoteles de 5 estrellas entre La Rioja (8 m²) y Baleares que pide (4,5 m²).

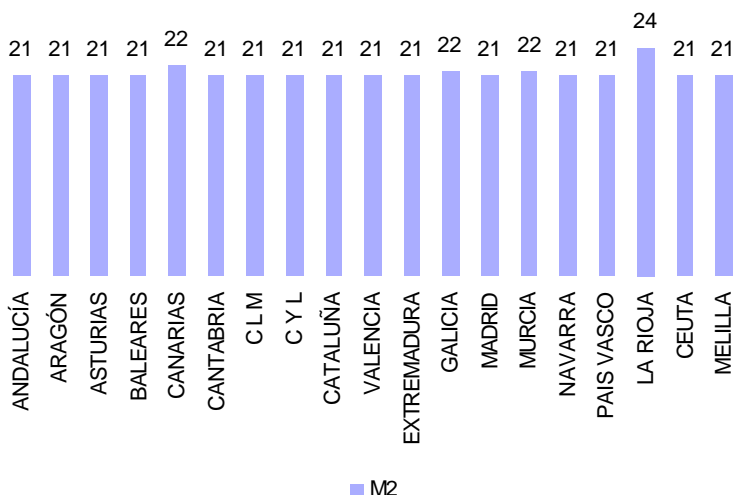
**SUPERFICIE MÍNIMA 1 ESTRELLA:
HAB INDIV+HAB DOBLES**



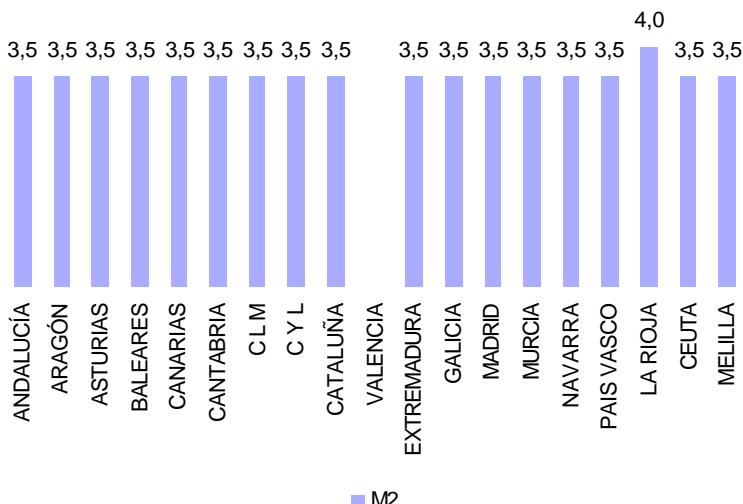
**SUPERFICIE MÍNIMA 1 ESTRELLA:
BAÑO**



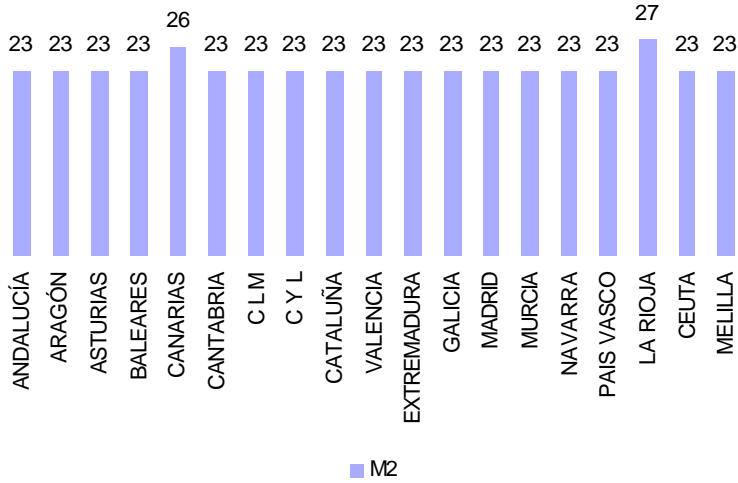
**SUPERFICIE MÍNIMA 2 ESTRELLAS:
HAB INDIV+HAB DOBLES**



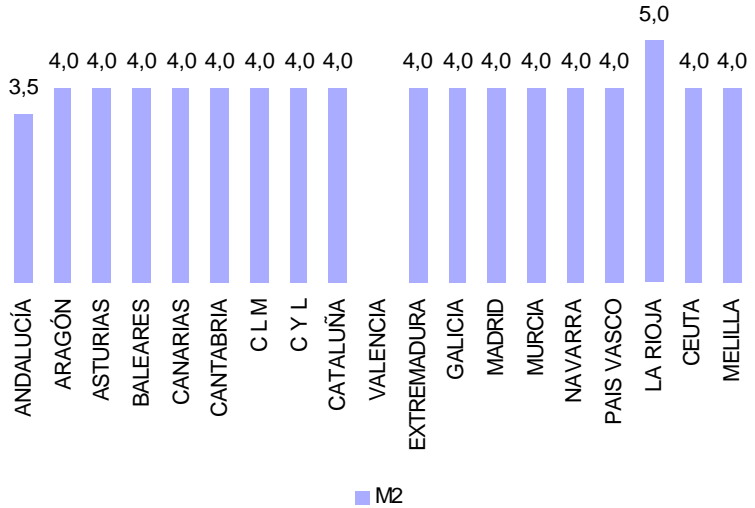
**SUPERFICIE MÍNIMA 2 ESTRELLAS:
BAÑOS**



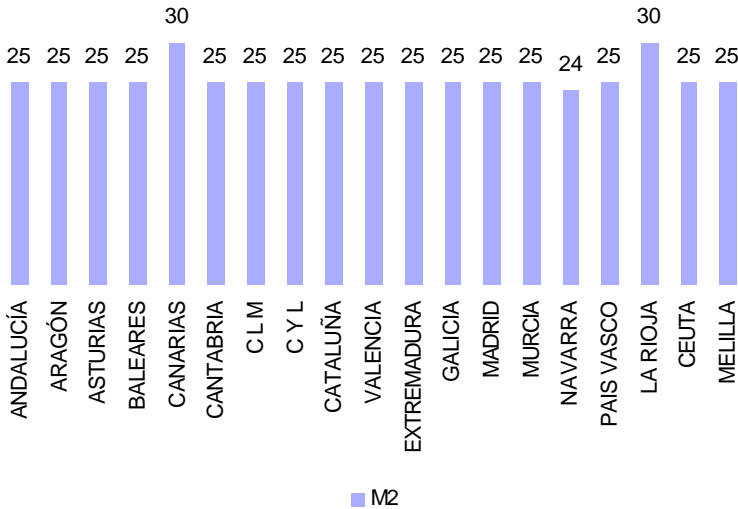
SUPERFICIE MÍNIMA 3 ESTRELLAS: HAB INDIV+HAB DOBLES



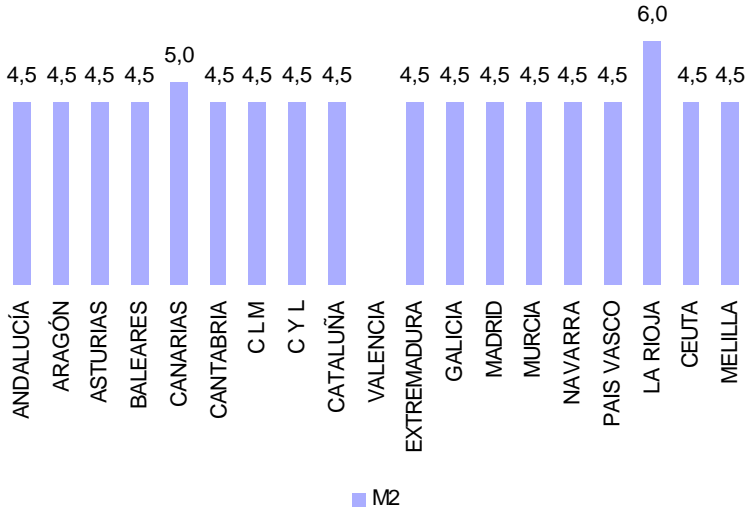
SUPERFICIE MÍNIMA 3 ESTRELLAS: BAÑOS



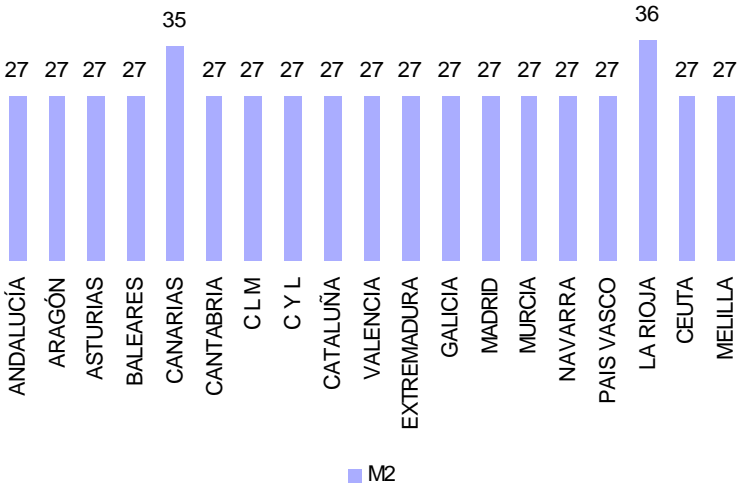
SUPERFICIE MÍNIMA 4 ESTRELLAS: HAB INDIV+HAB DOBLES



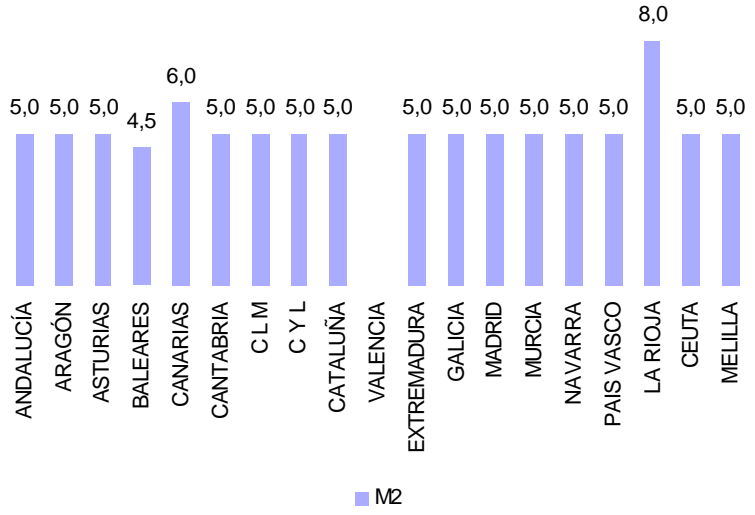
SUPERFICIE MÍNIMA 4 ESTRELLAS: BAÑOS



SUPERFICIE MÍNIMA 5 ESTRELLAS: HAB INDIV+HAB DOBLES



SUPERFICIE MÍNIMA 5 ESTRELLAS: BAÑOS





Tampoco hay uniformidad en los servicios de las habitaciones. Por ejemplo, el teléfono es común a partir de la calificación de 2 estrellas. En 1 estrella hay división de opiniones.

Nuevas tecnologías:

Según ADECES, a pesar de la importancia que las nuevas tecnologías cobran en la actualidad casi para cualquier tipo de turista, la situación de los hoteles españoles, aunque no es crítica, necesita adecuarse a esta realidad.

Sólo el País Vasco exige ordenadores con conexión a Internet para uso de los huéspedes a partir de la clasificación de 3 estrellas. El resto de las normas autonómicas no contempla esta exigencia.

En los de 4 y 5 estrellas este servicio se recoge en Extremadura, Madrid, Murcia y , por supuesto, País Vasco.

La conexión a Internet desde las habitaciones en los establecimientos de 4 y 5 estrellas está regulada en las normas de País Vasco, La Rioja, Extremadura, Canarias y Castilla La Mancha (en estos dos últimos casos sólo en los hoteles de Congresos).